



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ACUERDO DE CONCEJO N°26

Miraflores, 23 de marzo del 2004

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

El Concejo de Miraflores en Sesión Extraordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Ley N° 27312, Ley de Gestión de la Cuenta General de la República, la misma que regula las distintas fases del proceso de la Cuenta General de la República, su estructura, elaboración, contenido y oportunidad de presentación; la Municipalidad Distrital de Miraflores ha procedido a dar cumplimiento al citado dispositivo;

Que, la referida Ley N° 27312 establece en su artículo 21° numeral 21.1 que "... La aprobación de la Cuenta General de la República es un acto formal de ordenamiento administrativo y jurídico que no implica la aprobación de la gestión ni los actos administrativos que aquella sustenta, los que son objeto de acciones de control por parte de los órganos del sistema nacional de control y de fiscalización por el Poder Legislativo.", precepto que extensivamente se aplica en lo que fuera pertinente al proceso de aprobación de la Cuenta General del ejercicio anual fenecido, elaborado por cada uno de los Gobiernos Locales;

Que, para la aprobación de la Cuenta General de la municipalidad, es necesario tener en cuenta lo dispuesto por el numeral 5.6 del Instructivo N° 7 del Compendio de Normatividad Contable aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, que establece que las entidades obligadas a presentar la información contable para la Cuenta General de la República lo deberán hacer a mas tardar el día 31 de marzo del año siguiente de culminado el ejercicio presupuestario en las oficinas de la Contaduría Pública de la Nación;

Estando a lo dispuesto por las normas antes acotadas y el numeral 17 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo por
UNANIMIDAD y con dispensa de aprobación del acta;



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ACORDÓ:

Artículo Primero.- Aprobar la Cuenta General de la Municipalidad de Miraflores, correspondiente al Ejercicio Anual 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

BALANCE GENERAL (Valores Constantes)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	Nuevos Soles
Activo Corriente	27,569,796.54	Pasivo Corriente	16,377,578.35
Activo No Corriente	147,123,135.83	Pasivo No Corriente	13,733,332.48
		TOTAL PASIVO	30,110,910.83
		PATRIMONIO	
		Hacienda Nacional	253,375,261.68
		Hacienda Nacional Adicional	1,037,877.06
		Resultados Acumulados	(109,831,117.20)
		TOTAL PATRIMONIO	144,582,021.54
TOTAL ACTIVO	174,692,932.37	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	174,692,932.37

ESTADO DE GESTION

INGRESOS:

	Nuevos Soles
Ingresos Tributarios	72,104,906.75
Menos: incentivos y devoluciones Tributarias	(4,775.40)
Ingresos No Tributarios	4,263,803.49
Transferencias Corrientes Recibidas	375,040.87
TOTAL INGRESOS	76,738,975.71

GASTOS:

Gastos Administrativos	(19,449,036.67)
Gastos de Personal	(15,575,844.22)
Provisión del Ejercicio	(16,651,210.74)
TOTAL DE GASTOS	(51,676,091.63)

RESULTADO DE OPERACIÓN	25,062,884.08
OTROS INGRESOS Y GASTOS VARIOS	(8,047,510.50)
RESULTADO DEL EJERCICIO: SUPERAVIT(DEFICIT)	17,015,373.58

BALANCE PRESUPUESTARIO 2003

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	66,954,835
GASTOS PRESUPUESTARIOS	63,595,614
RESULTADO PRESUPUESTAL	3,359,221



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad realizar las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SERGIO MEZA SALAZAR
Secretario General



ING. FERNANDO ANDRADE CARMONA
ALCALDE